



1188 4821
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-0000007

AB. EDITH MENDEZ MENDEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-15-0314 de 18 de febrero de 2015, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 6 de octubre de 2015, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, se excluyó de la Resolución masiva de disolución por inactividad No. SC-IJ-DJDL-Q-12-5667 de 30 de octubre de 2012, a la compañía PCFARMA CIA. LTDA, para continuar su proceso de disolución y liquidación en forma individual;

QUE en la resolución referida en el considerando precedente, se designó como liquidadora de la compañía PCFARMA CIA. LTDA. EN LIQUIDACION a la señora Roxana de las Mercedes Latorre Tapia, nombramiento que consta inscrito en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito bajo el No. 4788 el 07 de abril de 2016;

QUE con oficio ingresado en esta Superintendencia el 7 de noviembre de 2017, signado con el número de trámite 83248-0041-17, los socios de la compañía PCFARMA CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, informan que hasta la presente fecha no ha sido posible contactarse con la liquidadora designada, por lo que solicitan se designe una nueva liquidadora para continuar con el proceso liquidatorio y sugieren el nombre de la señora Adriana Elizabeth Cisneros Tamayo, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento sobre Inactividad, Disolución, Liquidación, Reactivación, Cancelación de Compañías Nacionales y Cancelación del Permiso de Operación de Sucursales de Compañías Extranjeras, publicado en el Registro Oficial No. 868 de 24 de octubre de 2016, modificado el 30 de diciembre de 2016;

QUE mediante disposición impartida a través del Sistema Integrado de Trámites el 13 de noviembre de 2017, el Intendente de Compañías de Quito, autoriza designar a la señora Adriana Elizabeth Cisneros Tamayo, como nueva liquidadora; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-TH-2016-082 de 9 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- NOMBRAR a la señora Adriana Elizabeth Cisneros Tamayo en reemplazo de la señora Roxana de las Mercedes Latorre Tapia para el cargo de liquidadora de la compañía PCFARMA CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la presente resolución se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con la Disposición General Segunda de la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-010 de 21 de septiembre de 2016, que contiene el "Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras", publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 868 de 24 de octubre de 2016.

Con la publicación del referido extracto en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la compañía PCFARMA CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, así como al público en general.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que la liquidadora designada inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, dentro del término de diez días contados desde su aceptación.

ARTÍCULO QUINTO.- REMITIR copia de esta resolución al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección General Norte del Servicio de Rentas Internas, a la liquidadora cesante y a la liquidadora designada, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 02 de enero de 2018



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS


AB. EDITH MÉNDEZ MÉNDEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de liquidadora de la compañía PCFARMA CIA. LTDA. EN LIQUIDACION. DECLARO BAJO JURAMENTO que soy legalmente capaz; que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidadora; que me encuentro habilitada para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero; y, que puedo ser firma autorizada Y ME OBLIGO en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del artículo 388 de la Ley de Compañías, que señala: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros."

Distrito Metropolitano de Quito, a 16 ENE. 2018


Sra. Adriana Elizabeth Cisneros Tamayo
C.C. No. 1708114747

Ver
FMAA.
Ref. 01
Exp. 159988
Tr. 83248-0041-17

Reg.
Dirección Nacional
Registro Mercantil de